comisiones obreras canarias

Avda. 1º de Mayo, 21 – 5º
35002 – Las Palmas de Gran Canaria
Tfnos: 928 447504/928447511♦Fax: 928 447558

www.canarias.ccoo.es
canarias@canarias.ccoo.es

C/. Méndez Núñez, 84-13º
38001 - Santa Cruz de Tenerife
Tfnos: 922 604730/ 922 604731♦Fax: 922 604741

CC.OO. CANARIAS desea recibir candidaturas para un optar a un puesto de

ABOGADO/ ESPECIALISTA EN DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN Y FINANZAS DE CCOO CANARIAS

FUERTEVENTURA.

Referencia: 2026-FUE-ABO

Se abre plazo para la recepción de candidaturas para UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR (ABOGADA/O), de carácter indefinido y jornada completa, para prestar servicios como ABOGADO/A en los SERVICIOS JURÍDICOS UNIFICADOS DE CC. OO. Canarias en FUERTEVENTURA.

Contratación Laboral: contrato indefinido .

Denominación del puesto: Letrado/a de los Servicios Jurídicos Unificados de CCOO-Canarias, (Técnico de grado superior, grupo A)
Área: Secretaría de Organización y Finanzas (SSJJ de CCOO-Canarias)
Localización Geográfica: Fuerteventura (Puerto del Rosario)
Viajes: Disponibilidad para viajar y asistencia a cursos de formación dentro del territorio nacional.
Jornada: Completa (35 horas semanales)
Remuneración: Según convenio colectivo de CC. OO. Canarias, técnico superior
Tipo de contrato: indefinido
Convenio colectivo de aplicación: Convenio Colectivo de CCOO-Canarias.
Fecha prevista de inicio del contrato: Inmediata al fin de procedimiento

FUNCIONES:

Ejercicio profesional de la actividad colegiada y jurídica integral consistente en la dirección y defensa individual y/o colectiva de las personas trabajadoras, la representación legal de las mismas o las estructuras sindicales en toda clase de procesos judiciales, asesoramiento en materia de negociación y conflictos colectivos, el asesoramiento legal y consejo jurídico, bajo su responsabilidad y cumplimiento de sus obligaciones deontológicas según la Norma Unificada AIPP CCOO.

Avda. 1º de Mayo, 21 – 5º
35002 – Las Palmas de Gran Canaria
Tfnos: 928 447504/928447511♦Fax: 928 447558

www.canarias.ccoo.es
canarias@canarias.ccoo.es

C/. Méndez Núñez, 84-13º
38001 - Santa Cruz de Tenerife
Tfnos: 922 604730/ 922 604731♦Fax: 922 604741

Sus principales tareas son:

1. Solución jurídica u orientación laboral o sindical a las cuestiones que se planteen en consultas individuales y/o colectivas sobre Derecho Laboral, Sindical, Seguridad Social, Concursal o Contencioso-Administrativo.
2. Preparación de reclamaciones previas, escritos de interposición, demandas, conflictos colectivos, recursos o impugnación de recursos, y toda clase de actuaciones procesales ante la Jurisdicciones Social, de lo Contencioso-Administrativo.
3. Ejecución de sentencias o acuerdos conciliatorios.
4. Denuncias a la inspección de trabajo, en los casos que el procedimiento jurídico iniciado lo requiera.
5. Impugnación de laudos electorales, convenios colectivos
6. Solicitudes al Fogasa.
7. Intervenciones en procesos concursales.

REQUISITOS/ DEFINICIÓN DEL PERFIL:

- Titulación requerida: Licenciatura o Grado en Derecho
- Colegiación oficial.
- Se valorará con preferencia la experiencia: en el ejercicio profesional en la jurisdicción social.
- Formación complementaria a valorar:
 - La experiencia en el ámbito de las organizaciones de Comisiones Obreras y el conocimiento sobre las organizaciones sindicales.
 - Conocimientos en Derecho Comunitario y Derecho Social Internacional.
 - Conocimientos en materia de Salud laboral.
 - Máster, Cursos, Jornadas y seminarios sobre relaciones laborales y negociación colectiva.
- Dominio de Ofimática (En especial de las aplicaciones de Google: Drive, Docs, Sheets,...).
- Conocimientos de la aplicación LEXNET.
- Conocimientos de Bases de Datos Jurídicas.
- Además, se valorará ESPECIALMENTE: conocimiento de la plaza y residencia previa en la isla de Fuerteventura.

PROCESO DE SELECCIÓN:

Avda. 1º de Mayo, 21 – 5º
35002 – Las Palmas de Gran Canaria
Tfnos: 928 447504/928447511♦Fax: 928 447558

www.canarias.ccoo.es
canarias@canarias.ccoo.es

C/. Méndez Núñez, 84-13º
38001 - Santa Cruz de Tenerife
Tfnos: 922 604730/ 922 604731♦Fax: 922 604741

1) Recepción de Curriculum Vitae: desde el 30/10/2026 hasta el 09/11/2026
2) Selección de Currículum/entrevistas: A partir del 10/11/2026.
 La comisión de selección se reserva la facultad de modificar los plazos anteriores.

Presentar Curriculum vitae y documentación complementaria en el correo electrónico convocatorias@canarias.ccoo.es

[IMPORTANTE: INDICAR COMO ASUNTO DEL EMAIL: 2026-FUE-ABO]

Fecha límite de entrega: 09/11/2026.

NOTA: Imprescindible enviar adjunto al CV, titulación mínima requerida así como certificación de cursos, méritos o vida laboral que se desea sean valorados.

ENTREVISTA: Solo para el caso de pasar la fase de selección curricular. Se efectuarán por parte del tribunal de selección a los efectos de evaluar el perfil del candidato y su congruencia con las especificaciones buscadas para el puesto de trabajo.
La entrevista tendrá lugar de manera presencial / telemática en Santa Cruz de Tenerife.

Aquellos candidatos que sean llamados para la fase de entrevistas, serán evaluados de materias sustantivas y procesales de materia laboral por el tribunal de selección.

Los candidatos podrán pasar a formar parte de una lista de reserva.

COMPROMISO CON LA IGUALDAD Y LA DIVERSIDAD

Declaración de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación:

CCOO-Canarias garantiza el principio de igualdad de trato y de oportunidades en el acceso al empleo, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión, orientación o identidad sexual, expresión de género o características sexuales.

En cumplimiento de la normativa vigente y de nuestros compromisos sindicales con los derechos LGTBI+, promovemos entornos de trabajo inclusivos, seguros y libres de acoso o

Avda. 1º de Mayo, 21 – 5º
35002 – Las Palmas de Gran Canaria
Tfnos: 928 447504/928447511♦Fax: 928 447558

www.canarias.ccoo.es
canarias@canarias.ccoo.es

C/. Méndez Núñez, 84-13º
38001 - Santa Cruz de Tenerife
Tfnos: 922 604730/ 922 604731♦Fax: 922 604741

discriminación, garantizando que el proceso de selección evalúe exclusivamente la adecuación del perfil profesional a los requisitos del puesto.

INFORMACIÓN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
Responsable del tratamiento	*CC.OO. CANARIAS* Dirección: *Avda. Primero de Mayo, 21,35002- Las Palmas de Gran Canaria.*
Datos contacto del DPD	*Contacto Email: dpd@canarias.ccoo.es*
Usos y finalidades de los datos	*Gestión del proceso selectivo, en el que pudiera ser incluido, para la provisión de puesto de trabajo en la entidad. A tales efectos, expresamente consiente y autoriza a la realización de cuantas pruebas de carácter profesional, sociológico, psicológico y de aptitud sean precisas para la determinación de su perfil profesional, así como a pedir referencias respecto a los datos aportados en el Currículum.*
Plazo de conservación	*El currículo, salvo que Ud. no ejerza supresión u oposición, podrá conservase para futuros procesos de selección en puestos de trabajo de la entidad durante el plazo de 1 año. En el supuesto de haber superado el proceso selectivo, el candidato pasará a formar parte de una Bolsa de Empleo conservándose para tal fin. En todo caso, el responsable del tratamiento, no asume responsabilidad por la falta de veracidad y actualización de la información aportada.*
Legitimación	*Los datos son tratados en base al consentimiento manifestado mediante la entrega o envío del Currículo.*
Destinatarios de los datos	*Los datos no serán cedidos, salvo autorización expresa del interesado.*
Derechos	*Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección señalada en el apartado "Datos de contacto del DPD", dirigido al Delegado de Protección de Datos. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.* *Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).*

Canarias, 30 de octubre de 2026

RRHH- CCOO-Canarias